

ACTA No. 36/2015.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 17:19 DIECISIETE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA 07 SIETE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, DA INICIO LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO; LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES: L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA, LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE RECIBIÓ UNA LLAMADA TELEFÓNICA DEL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, QUIEN SE DISCULPA POR NO PODER ASISTIR A ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA:** 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES, 5.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, 6.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO DE UN ESTÍMULO AL PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL POR LA CARGA DE TRABAJO EN EL CIERRE DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, 7.- SOLICITUD PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA FIRMA DEL DICTAMEN DEL SEGURO SOCIAL DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, 8.- SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD DEL C. LIC. ASSAF AMINADAB RAMÍREZ ALMAGUER, 9.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, EN VIRTUD DE QUE SE REMITIERON CON ANTERIORIDAD A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ENSEGUIDA, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 33/2015.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 33/2015 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 34/2015.

CON 7 SIETE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN DEL REG. JOSÉ JUAN POR NO ASISTIR A ESA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 34/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 35/2015.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 35/2015 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2015.

5.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE SE ENCUENTRA PRESENTES LA C.P. SUSANA FIORELLA GAMBA AGUILERA, TESORERO MUNICIPAL, C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO,

DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; Y, LIC. JOSÉ DE JESÚS REYES GAMBA, OFICIAL MAYOR, PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL OFICIAL MAYOR PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, DONDE SE ATIENDE A UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE MANDATO AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO UBICAR AL PERSONAL EN EL ÁREA DONDE TIENE SU NOMBRAMIENTO Y/O EN SU CASO REALIZAR LOS CAMBIOS DE NOMBRAMIENTO RESPECTIVOS, A EFECTO DE QUE DESEMPEÑEN LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES QUE LES CORRESPONDAN, DICHO ACUERDO SE TOMO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO COMENTA QUE DE ACUERDO CON LA PLANTILLA DE PERSONAL APROBADA EN EL PRESUPUESTO SE ESTABLECÍAN LOS NOMBRAMIENTOS, SIN EMBARGO EN OCASIONES POR LA DINÁMICA DE LA MISMA ADMINISTRACIÓN Y NECESIDADES PROPIAS DE CADA ÁREA, BAJO LAS FACULTADES QUE SE TIENEN SE COMISIONA AL PERSONAL A OTRAS ÁREAS, ENTONCES ALGUIEN QUE TIENE UN NOMBRAMIENTO PARA DESEMPEÑAR UN CARGO CON CIERTAS TAREAS ES CAMBIADO A OTRO DEPARTAMENTO PARA DESEMPEÑAR OTRO PUESTO CON OTRAS TAREAS, POR LO QUE SE SOLICITO DARLE FORMALIDAD Y EN ESE SENTIDO SE PRESENTA LA PROPUESTA.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO PREGUNTA QUE SI LA PROPUESTA ATIENDE SOLO AL REACOMODO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO RESPONDE QUE EFECTIVAMENTE ASÍ ES Y SE PRESENTA LA PLANTILLA DE PERSONAL PORQUE AFECTA EL PRESUPUESTO DE LAS DIRECCIONES.

LA REG. L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA PREGUNTA QUE SI EL SUELDO NO VARÍA.

EL OFICIAL MAYOR RESPONDE QUE NO, POR EJEMPLO EL CASO DEL C. CARLOS ALBERTO LOZANO DUCOING SE ENCUENTRA EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y FÍSICAMENTE REALIZA FUNCIONES EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURÍSTICO, POR ESO EL RECURSO SE TOMA DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA INYECTARLO AL ÁREA DE TURISMO.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015E INDICA QUE EL MOVIMIENTO EN EL ÁREA DE REGIDORES ES A PETICIÓN DEL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, EN SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SE PRESENTA OTRO MOVIMIENTO, A EFECTO DE INYECTAR RECURSO A LA PARTIDA DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS POR LA CANTIDAD DE \$34,906.00 PARA CUBRIR EL CONTRATO DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL LIC. JOSÉ SALVADOR MÉNDEZ VILLEGAS, COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, A QUIEN NO SE LE HA PODIDO RENOVAR, ASÍ MISMO EL SISTEMA DIF MUNICIPAL PRESENTA UNA DEVOLUCIÓN DE \$1,500,000.00 Y EN EL RUBRO DE FERIA SE CREAN TRES PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA ARRENDAMIENTO DE TERRENOS, ARRENDAMIENTO DE MAQUINARÍA Y EQUIPO Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS EFECTIVOS QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE SEGURIDAD.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ PREGUNTA QUE SI LOS PASIVOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL SE CUBRIERON.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INFORMA QUE SE DEJA LA PARTE DE LOS PASIVOS DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL Y LO QUE CORRESPONDE A LA APORTACIÓN QUE SE BRINDA PARA CUBRIR LA NÓMINA, LO QUE ARROJA UNA DIFERENCIA DE \$1,500,000.00.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE SE EFECTUÓ UNA MODIFICACIÓN AL SUBSIDIO BASADA EN LAS NECESIDADES QUE ESTE AYUNTAMIENTO HA PODIDO SOLVENTAR, COMO ES CUBRIR EL PAGO DE NÓMINA Y TOMAR EN CUENTA LOS PASIVOS QUE TIENEN, PARA NO DEJAR AL SISTEMA DIF MUNICIPAL CON ALGÚN TIPO DE COMPROMISO, UNA DE LAS MAYORES FORTALEZAS QUE TIENE EL SISTEMA DIF MUNICIPAL EN CUESTIÓN DE ATENCIÓN ES EL CENTRO DE REHABILITACIÓN, LO QUE TAMBIÉN HA REPRESENTADO EL MAYOR CONCEPTO DE GASTO QUE TIENE ACTUALMENTE EL DIF, PUES SE TRATA DE UN ÁREA DE REHABILITACIÓN QUE TIENE SUS PERMISOS COMO CENTRO HOSPITALARIO, LO QUE HA ENCARECIDO LOS GASTOS QUE SE TIENEN, CON ESTA REDUCCIÓN DEL SUBSIDIO SE AJUSTA

A LAS MÍNIMAS POSIBILIDADES QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO, PARA NO VER AL SISTEMA DIF MUNICIPAL COMO OTRO PROVEEDOR MÁS, ELLOS PUEDE PROPONER OTRAS MEDIDAS ALTERNAS PARA TENER MAYORES INGRESOS COMO UN TABULADOR EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN, PARA QUE DE ACUERDO AL NIVEL DE INGRESOS Y CAPACIDAD SOCIOECONÓMICA DE LOS USUARIOS, SE CONTEMPLE, AHORA CON EL NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL QUE ES UNA OBRA 100% ESTATAL CON UN PROYECTO REALIZADO POR EL MUNICIPIO, EL SISTEMA DIF MUNICIPAL PUEDA LO RELATIVO A CRIPTAS, CREMACIONES E INHUMACIONES, PERO ESA SERÁ UNA CUESTIÓN A ANALIZAR PARA LA PRÓXIMA ADMINISTRACIÓN.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ PREGUNTA QUE SI ENTONCES YA SE PAGARÁ A LOS PROVEEDORES.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERA MUNICIPAL REITERA QUE EL MONTO DE LOS \$8,500,000.00 CUBRE LA NOMINA Y LA DIFERENCIA SE VA AL PAGO DE PROVEEDORES, PERO NO SE CUENTA EN ESTE MOMENTO CON LIQUIDEZ, SOLO QUEDA PRESUPUESTADO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA PREGUNTA QUE SI SE RENTO EL PREDIO DONDE SE INSTALO LA FERIA DE ESTE AÑO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE INICIALMENTE SE REALIZO UN COMODATO SOBRE EL PREDIO, ES DECIR UN ACTO POR EL CUAL SE DA EN USO TEMPORAL EL INMUEBLE A MANERA GRATUITA, DONDE LA ÚNICA CONTRAPRESTACIÓN SOLICITADA POR EL PROPIETARIO ERA QUE SE LE PERMITIERA CONSTRUIR UNOS SANITARIOS Y EN SU MOMENTO FUE CONCEDIDO, PUES EN ESE SENTIDO NO CAUSABA AL MUNICIPIO UN TEMA DE GASTO, SIN EMBARGO POR LA UBICACIÓN DE LOS SANITARIOS CONSTRUIDOS Y COBRE TODO LA NECESIDAD DEL SERVICIO QUE SE TENÍA EN TODA LA SUPERFICIE DEL PREDIO, EL EMPRESARIO TUVO LA NECESIDAD DE COLOCAR BAÑOS PORTÁTILES EN DIFERENTES PUNTOS DEL TERRENO, LO QUE GENERO DISCUSIÓN ENTRE EL PROPIETARIO DEL PREDIO Y EL EMPRESARIO, POR LO QUE AHORA EL PROPIETARIO RECLAMA ESE GASTO REALIZADO, A QUIEN SE LE DECÍA QUE ESAS CONSTRUCCIONES SON ADECUACIONES O MEJORAS DEL INMUEBLE, COMO MUNICIPIO NO SE ESTABA EN POSIBILIDADES DE ABSORBERLO, QUE EN TODO CASO SE PROPUSIERA EN CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO EL REINTEGRO DE LO QUE SINTIÓ EL PROPIETARIO DEL PREDIO COMO PERJUICIO, ENTONCES LO QUE SE RECLAMA ES EL PAGO DE ESA EROGACIÓN Y LO QUE SE PROPONE ES QUE SEA BAJO EL ESQUEMA DE ARRENDAMIENTO.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ PREGUNTA SOBRE LO QUE PASARA CON EL CONTRATO DE COMODATO CELEBRADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PROPONE QUE SEA EL JURÍDICO BAJO ESTAS CONSIDERACIONES, ÉL QUE ANALICE EL ASUNTO, PUES NO PUEDE SURGIR UN COMODATO Y DESPUÉS UN ARRENDAMIENTO SOBRE UN INMUEBLE PARA EL MISMO FIN, SOLICITO AL T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, QUIEN TIENE EL ESCRITO QUE PRESENTA EL SEÑOR Y SI EL AYUNTAMIENTO LO AUTORIZA, QUE ASÍ SE HAGA Y SI NO ES EN ESA CANTIDAD U OTRA, QUE SE REALICE, SERÁ EL JURÍDICO CON ESTOS ANTECEDENTES QUIEN DEBERÁ ELABORAR EL DOCUMENTO QUE SOPORTE EL GASTO. LOS \$138,169.99 DE ALIMENTOS ESTÁN SOPORTADOS CON LAS DOCUMENTALES Y BITÁCORAS DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL Y PROTECCIÓN CIVIL, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS QUE APOYARON DE OTROS MUNICIPIOS, DEL EJÉRCITO Y FUERZAS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ PREGUNTA QUE SI DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA FERIA NO ESTABAN CONTEMPLADOS ESOS GASTOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO EXPONE QUE NO EXISTÍA LA PARTIDA DE ARRENDAMIENTO DE TERRENOS, NI TAMPOCO LA RENTA DE MAQUINARÍA, PUES SE PENSÓ QUE LA MAQUINARÍA DEL MUNICIPIO PODRÍA REALIZAR LAS LABORES RESPECTIVAS Y NO FUE ASÍ, DE LOS ALIMENTOS REALMENTE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PERMITÍA SOLO UN GASTO POR \$19,000.00, CUANDO NOS PASAN EL INFORME Y FACTURAS, SE PRESENTARON LAS CANTIDADES, SE HAN REVISADO LAS BITÁCORAS PARA QUE EL GASTO SE SOPORTE Y NO TENER OBSERVACIONES FUTURAS, SEGURAMENTE SE TUVO CONOCIMIENTO DEL RECLAMO DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA POR LOS SUELDOS EXTRAORDINARIOS POR ESTA FERIA, DONDE EL TEMA FUE ADMINISTRATIVO, SE TENÍA

UN EXPEDIENTE CON OBSERVACIONES, QUE FUE REGRESADO Y DESPUÉS LO JUSTIFICARON, POR ESO SE LLEVO CASI UN MES PARA LA LIBERACIÓN DE PAGOS.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA SEÑALA QUE TIENE DUDA SOBRE EL ARRENDAMIENTO DEL PREDIO, POR SU PARTE VIO LOS BAÑOS QUE EL PROPIETARIO DEL PREDIO CONSTRUYO Y EL RECURSO QUE SOLICITA ES DEMASIADO, LOS BAÑOS SON RÚSTICOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOLICITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS UN AVALUÓ SOBRE ESAS CONSTRUCCIONES, EL CUAL NO SE TIENE Y FINALMENTE SON MEJORAS AL INMUEBLE, PERO ESTA PERSONA LO QUE RECLAMA SON LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, EN CALIDAD DE PERJUICIO POR LAS GANANCIAS QUE ESPERA OBTENER POR EL ALQUILER DE LOS BAÑOS.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA DICE QUE LOS BAÑOS NO ESTABAN CON ACCESO AL PÚBLICO, ESTABAN EN EL TRAMO POR DONDE LLEGABAN LOS ARTISTAS, SUPONE QUE EL SEÑOR DECIDIÓ DONDE CONSTRUIRLOS Y SE LE TUVO QUE DAR A CONOCER LA LOGÍSTICA DE LA COLOCACIÓN DEL ESCENARIO, ENTONCES PORQUE EROGAR DEL MUNICIPIO UN RECURSO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE LA CANTIDAD DE SANITARIOS ERA INSUFICIENTE PARA DAR COBERTURA AL SERVICIO, AUN CUANDO ERA UN COMPROMISO EL PODER DAR AL PROPIETARIO DEL PREDIO EL PERMISO PARA ALQUILAR EL SERVICIO, POR LO QUE EL EMPRESARIO DIJO QUE NO PODRÍA RESPETAR ESA PARTE Y POR ESA RAZÓN SE COLOCARON BAÑOS PORTÁTILES, SIENDO ESE EL MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN, AHORA POR ATENCIÓN AL SEÑOR ES QUE SE DA TRÁMITE A SU SOLICITUD Y ES UNA PROPUESTA QUE PONE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, SALVO LA PROPUESTA QUE SE REALICE EN SENTIDO CONTRARIO POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, LA IDEA ES NO DEJAR EL ASUNTO PARA LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN. INDICA QUE EN LA DISCUSIÓN SE PUEDE RESERVAR ESA PARTIDA DE ARRENDAMIENTO DE TERRENOS Y PROPONER OTRA DE AFECTACIÓN O DAÑOS A TERCEROS POR \$15,000.00 U OTRA CANTIDAD PARA QUE EN VÍA DE PERJUICIOS SE PUEDA HACER EL CÁLCULO A TRAVÉS DE UN DICTAMEN DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y DEL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA PUNTUALIZA QUE SE TENDRÍA QUE CUMPLIR CON CIERTOS REQUISITOS PARA TENER ACCESO AL RECURSOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MANIFIESTA QUE ESTO NO SIGNIFICA QUE SE LE PAGARA LA CANTIDAD QUE SE APLIQUE, PUES DEPENDERÁ DE UN DICTAMEN DONDE SE REALICE EL CÁLCULO DE LO QUE SE PUDO GENERAR.

EL REG. PROF. JUAN ANTONIO RAMÍREZ DICE QUE DESPUÉS DE HACER LA SUMATORIA SERÍAN \$323,919.99 PARA FERIA Y AGREGARLE ESE RECURSO, ES EXCESIVO, CONSIDERA QUE SE DEBIÓ CONTEMPLAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO EXPONE QUE SE TRATA DE UN PRE CIERRE PARA ENTREGAR CUENTAS CLARAS SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL GASTO, EL PRESUPUESTO ES UNA PROSPECTIVA QUE EN OCASIONES DESPUÉS DEL EJERCICIO SE PUEDE ANALIZAR, SE PUEDEN HACER DIFERENTES CONSIDERACIONES SOBRE EL TEMA DE FERIA, PERO HABLANDO DE LA MODIFICACIÓN EN GENERAL BÁSICAMENTE LO QUE SE MUEVE ES EL RECURSO DE PLANTILLA PARA DAR CUMPLIMIENTO A UN ACUERDO DEL PROPIO AYUNTAMIENTO, EL TEMA DE INYECTAR RECURSOS A LA PARTIDA DE LIQUIDACIONES LABORALES ES PARA PODER DESAHOGAR EL TEMA CON EL CAMBIO DE GOBIERNO Y QUE EL PRÓXIMO SÁBADO PUEDAN PROCEDER LOS NUEVOS MIEMBROS DEL NUEVO AYUNTAMIENTO AL NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES Y DEJAR CLARO EL TEMA DE FERIA.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL MENCIONA QUE RESPECTO A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN REALIZADA SE HABLA DE UNA DIFERENCIA DE \$2,252,035.99, LO QUE SE PREVÉ ES DEJAR PRESUPUESTALMENTE EL SALDO EN EL MUNICIPIO, LA PARTIDA DE LIQUIDACIONES TIENE UN SUPLEMENTO CASI POR ESTA CANTIDAD, PUES SE QUIERE DAR SOLVENCIA Y LIQUIDEZ A LA PARTIDA, ASÍ MISMO REITERA QUE LA DEVOLUCIÓN DE \$1,500,000.00 AL SUBSIDIO DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL NO LE AFECTA PORQUE LA PERSPECTIVA DEL SUBSIDIO IBA A LA BAJA.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO PREGUNTA QUE EN EL SUPUESTO CASO DE NO HABER RECLAMACIÓN POR PARTE DEL PROPIETARIO DEL PREDIO, QUE PASARÍA CON EL RECURSO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DICE QUE ENTONCES EL RECURSO AHÍ SE QUEDARÍA, PROPONE CONSIDERAR EL 20% QUE EQUIVALE A \$30,000.00.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA COMENTA QUE EL SEÑOR FACILITO EL PREDIO, PERO DEBE SER CONSCIENTE DE LAS MEJORAS REALIZADAS, PUES INCLUSO SE ARRENDO MAQUINARÍA Y DESCONOCE QUE FACILIDADES SE LE HAN BRINDADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE INCLUSO SE APLICÓ SELLO EN EL PREDIO Y AHÍ SE QUEDARÁ, EN CUANTO A LAS CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SE MANEJARON CONTRATOS TEMPORALES EN JAPASP, AHORA EL TEMA DE LAS ADECUACIONES AL TERRENO FUE EN BASE A UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL EMPRESARIO, NO CON EL PROPIETARIO DEL PREDIO, QUE AL FINAL COMO SE DICE NO FUE GRATUITO, PERO LEGALMENTE NO QUEDÓ ESTABLECIDO.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ REFIERE QUE EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL EMPRESARIO, SE COMPROMETÍA AL CERCADO DEL LUGAR Y CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SE SUPONE QUE EL EMPRESARIO DEBIÓ REALIZAR EL PAGO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARÍA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO INDICA QUE EL CONVENIO ESTABLECÍA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LO QUE REPRESENTABA UN COSTO PARA EL MUNICIPIO Y PENSANDO EN QUE SE TENÍA MAQUINARÍA SE CAMBIO LA OBLIGACIÓN PARA HACER LA ADECUACIÓN DEL ESPACIO, CON LO QUE NO SE CONTO ES QUE A DOS DÍAS LA MAQUINARÍA SE DESCOMPODRÍA.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO MENCIONA QUE SE TUVIERON SESIONES DE AYUNTAMIENTO ANTERIORES Y POR ESO NO ENTIENDE PORQUE NO SE INFORMO AL AYUNTAMIENTO DE LA SITUACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MANIFIESTA QUE EL ESCRITO DEL PROPIETARIO DEL PREDIOS ES DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 2015, A ESTE TIPO DE ASUNTOS SE LE DA TRAMITE PARA DOCUMENTARLOS PRIMERO, POR ESO SOLICITO UN AVALUÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS Y UN DICTAMEN AL DEPARTAMENTO JURÍDICO, SIN TENER HASTA EL MOMENTO NINGUNO DE LOS DOS, LO QUE QUIERE ES QUE AL PRÓXIMO AYUNTAMIENTO LE QUEDE CLARO COMO ESTÁN LAS PARTIDAS Y NO QUE VEA UN PRESUPUESTO Y FACTURAS PENDIENTES DE PAGO, PROPONE SUPRIMIR LA PARTIDA DE ARRENDAMIENTO DE TERRENOS Y CREAR UNA POR \$30,000.00 PARA AFECTACIONES O DAÑOS A TERCEROS EN TESORERÍA MUNICIPAL O BIEN SI YA EXISTE UNA PARTIDA INYECTAR EL RECURSO QUE SE PROPONE.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ SEÑALA QUE SE HABLO DE UNA PARTIDA DE \$19,000.00 PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y NO LA OBSERVA DENTRO DEL PRESUPUESTO.

LA TESORERA MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE SE CREA LA PARTIDA PARA PAGAR LOS \$19,000.00 Y EL RESTO DEL CONSUMO REALIZADO POR LAS PERSONAS QUE ACUDIERON A APOYAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE SE TRATA MÁS BIEN DE UN PRESUPUESTO INTERNO DE GASTO PARA FERIA SAN LUIS DE LA PAZ 2015, AHORA LO QUE SE PROPONE ES LA CANTIDAD COMPLETA QUE SE INVIRTIÓ EN ALIMENTOS.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ SEÑALA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALIZO LA PRESENTACIÓN DE LOS MOVIMIENTOS QUE SE REALIZAN Y EN LO PERSONAL EL RUBRO DE FERIA NO LO APROBARÁ, SE RESERVA EN ESA PARTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA SIGUIENTE PROPUESTA.

CON 7 SIETE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DEL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ, **SE APRUEBA POR MAYORÍA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA EN EL RUBRO DE FERIA PARA REALIZAR UN SUPLEMENTO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LOS EFECTIVOS QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE SEGURIDAD POR UN MONTO DE \$138,169.99 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M. N.) Y A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO POR UN MONTO DE \$35,750.00 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.).**

ASÍ MISMO, CON 7 SIETE VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DEL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ, **SE APRUEBA POR MAYORÍA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2015, DONDE SE INYECTARÁ UN RECURSO DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DENOMINADA DAÑOS A TERCEROS, QUE SE ENCUENTRA ASIGNADA AL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL, SUPRIMIENDO LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE ARRENDAMIENTO DE TERRENOS, ASIGNADA AL RUBRO DE FERIA.**

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REALIZA LA PROPUESTA DE TRANSFERIR LA CANTIDAD DE \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASIGNADA AL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL, A EFECTO DE CUADRAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS, TODA VEZ QUE LA PARTIDA DE ARRENDAMIENTO DE TERRENOS ASIGNADA AL RUBRO DE FERIA SE SUPRIME Y EL RESTO QUE CORRESPONDE A \$30,000.00 SE AUTORIZO APLICARLO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL DE DAÑOS A TERCEROS, ASIGNADA AL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA INYECCIÓN DE LA CANTIDAD DE \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.) A LA PARTIDA DE ALUMBRADO PÚBLICO, ASIGNADA AL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL, A FIN DE TENER UN BALANCE ENTRE LOS INGRESOS Y EGRESOS.

ASÍ MISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL CORRESPONDIENTE A ESTE EJERCICIO FISCAL 2015, TODA VEZ QUE NO REPRESENTA LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS Y SE REGULARIZAN LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑA EL PERSONAL.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. POR LO QUE AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2015. POR LO QUE AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2015.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2015.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO FISCAL 2015. POR LO QUE AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO FISCAL 2015.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO FISCAL 2015.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2014. POR LO QUE AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE

LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2014.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2014.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL INFORMA QUE TAMBIÉN SE CUENTA CON UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2013, LA CUAL NO SE EMITIÓ CON EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE, SIN EMBARGO ES NECESARIO CONSIDERARLA, POR LO QUE PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE, PUES LO PRINCIPAL ES SUBSANAR LOS SOBREGIROS EN COMBUSTIBLES Y MANTENIMIENTOS. MISMA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO 2013.

POR LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE SE VOTO EN LO PARTICULAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL GASTO CORRIENTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 Y EL CUAL SE APROBÓ POR MAYORÍA DE 7 SIETE VOTOS A FAVOR DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA, LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ, Y UN VOTO EN CONTRA DEL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ; Y SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 8 OCHO VOTOS A FAVOR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS, LA PLANTILLA DE PERSONAL, EL RAMO 33, FONDO I Y II, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, ASÍ COMO LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL RAMO 33, FONDO II, EJERCICIOS 2014 Y 2013, ES POR LO QUE **SE APRUEBA LA TERCERA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, DE CONFORMIDAD CON LAS CIFRAS SIGUIENTES:**

TERCERA MODIFICACION DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2015

	PROPUESTA	SUPLEMENTO	DEVOLUCION	PROPUESTA
IMPUESTOS	\$ 19,292,742.43	\$ 441,843.00	\$ 152,745.00	\$ 19,581,840.43
DERECHOS	\$ 12,684,381.25	\$ 1,962,938.01		\$ 14,647,319.26
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	\$ 23,808.72			\$ 23,808.72
PRODUCTOS	\$ 4,327,410.15			\$ 4,327,410.15
APROVECHAMIENTOS	\$ 4,410,504.13			\$ 4,410,504.13
PARTICIPACIONES EXTRAORDINARIOS	\$ 201,306,096.50			\$201,306,096.50
TOTAL	\$ 242,044,943.18	\$ 2,404,781.01	\$ 152,745.00	\$244,296,979.19

TERCERA MODIFICACION DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2015

	PROPUESTA	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
PRESIDENCIA	\$ 8,267,107.32		\$ 64,189.13	\$ 8,202,918.19
H. AYUNTAMIENTO	\$ 6,681,044.39		\$ 10,000.00	\$ 6,671,044.39
SINDICATURA	\$ 2,518,220.96		\$ 215,502.67	\$ 2,302,718.29
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	\$ 4,612,197.18		\$ 237,089.27	\$ 4,375,107.91
TESORERIA	\$ 17,222,800.55	\$ 317,371.50		\$ 17,540,172.05
CONTRALORIA	\$ 3,202,572.36		\$ 18,000.00	\$ 3,184,572.36
JUZGADO	\$ 797,270.43		\$ 15,600.00	\$ 781,670.43
OFICIALIA	\$ 14,922,854.18	\$ 2,268,773.37		\$ 17,191,627.55
FOMENTO ECONOMICO	\$ 9,523,631.54	\$ 125,459.96		\$ 9,649,091.50
TURISMO	\$ 1,749,372.08	\$ 139,186.60		\$ 1,888,558.68
INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS	\$ 34,607,136.90		\$ 588,488.99	\$ 34,018,647.91
DESARROLLO URBANO	\$ 2,281,401.77		\$ 105,000.00	\$ 2,176,401.77
DESARROLLO SOCIAL	\$ 35,235,827.20		\$ 267,878.94	\$ 34,967,948.26
DEPORTES	\$ 1,504,649.28		\$ 38,500.00	\$ 1,466,149.28
SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 23,501,800.33		\$ 68,570.40	\$ 23,433,229.93
CASA DE CULTURA	\$ 4,057,611.46	\$ 121,000.00		\$ 4,178,611.46
RASTRO	\$ 3,761,787.93		\$ 116,250.06	\$ 3,645,537.87
SEGURIDAD PUBLICA	\$ 39,837,580.69		\$ 573,497.81	\$ 39,264,082.88

PROTECCION CIVIL	\$ 2,955,983.39	\$ 335,514.71		\$ 3,291,498.10
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	\$ 1,778,797.14	\$ 20,590.68		\$ 1,799,387.82
AGUA POTABLE	\$ 8,967,956.65		\$ 603,299.83	\$ 8,364,656.82
DIF	\$ 9,676,700.17		\$ 896,700.17	\$ 8,780,000.00
SUBSIDIOS	\$ 3,268,500.00	\$ 2,742,706.46		\$ 6,011,206.46
RENDIMIENTOS BANCARIOS	\$ 1,112,139.29			\$ 1,112,139.29
TOTAL	\$ 242,044,943.18	\$ 6,070,603.27	\$ 3,818,567.26	\$244,296,979.19

6.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL PAGO DE UN ESTÍMULO AL PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL POR LA CARGA DE TRABAJO EN EL CIERRE DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SEÑALA QUE EL ESTIMULO SE ENCUENTRA PRESUPUESTADO DENTRO DEL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL, PERO SOLICITAN QUE SEA BAJO UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN DEL ESTIMULO, PUES EL PERSONAL EN ESTA ETAPA DE TRANSICIÓN TIENE CARGA DE TRABAJO POR EL REGISTRO DEL SERMEG Y POR LAS RAZONES CONTABLES QUE JUSTAMENTE EL DÍA DE HOY SE LES VA INCREMENTAR CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA. SEÑALA QUE PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SUSANA FIORELLA GAMBA AGUILERA, TESORERO MUNICIPAL Y C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL MENCIONA QUE EN LAS AUDITORIAS SE ES MUY OBSERVADO AL MOMENTO DE QUE SE OTORGA UN ESTIMULO, MISMO QUE SE PRETENDEN DEJAR RESPALDADOS CON EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS, RELOJ CHECADOR, ETC., ADEMÁS DE LO COMENTADO NO SE HAN CERRADO LAS CUENTAS PÚBLICAS A TIEMPO PORQUE NO SE HA DEJADO A LA TESORERÍA MUNICIPAL EN LAS FECHAS MARCADAS, ÉSTAS SE HAN EXTENDIDO.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ PREGUNTA QUE SI ESOS ESTÍMULOS NO SON OBSERVABLES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PUNTUALIZA QUE SE ENCUENTRAN PRESUPUESTADOS BAJO ESE CONCEPTO Y NO SOLO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL, SINO TAMBIÉN EN OTRAS ÁREAS.

EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ PREGUNTA SOBRE EL MONTO DEL ESTÍMULO A OTORGAR.

LA TESORERA MUNICIPAL INDICA QUE CORRESPONDERÍA A UNA QUINCENA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL OTORGAMIENTO DE UN ESTÍMULO AL PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL POR EL TRABAJO ADICIONAL QUE SE TIENE POR CIERRE DE ADMINISTRACIÓN.

7.- SOLICITUD PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA FIRMA DEL DICTAMEN DEL SEGURO SOCIAL DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO REFIERE QUE CONFORME A LA LEY LOS DICTÁMENES DEL SEGURO SOCIAL SON AUTORIZADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO Y EN ESTE CASO AL NO CONTAR CON SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ES MENESTER ACORDARLO, LA PROPUESTA ES FACULTAR A SU SERVIDOR Y AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIRLO, DICHO DICTAMEN ABARCA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO Y SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SUSCRIBIR EL DICTAMEN DEL SEGURO SOCIAL ELABORADO POR EL DESPACHO CONTABLE MUÑOZ ORTIZ, VERVER Y ASOCIADOS, S. C., DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, QUE CORRESPONDE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.

8.- SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD DEL C. LIC. ASSAF AMINADAB RAMÍREZ ALMAGUER.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO MENCIONA QUE EN ESTE CASO DEL LIC. ASSAF AMINADAB RAMÍREZ ALMAGUER SE TIENE COMO ANTECEDENTE A SU NOMBRAMIENTO ALGUNOS CONTRATOS BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, A PARTIR DEL DÍA 01 DE JULIO DE 2013 Y LA SOLICITUD ES QUE SEA EL AYUNTAMIENTO QUIEN AUTORICE SU RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD. INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. JOSÉ DE JESÚS REYES GAMBA, OFICIAL MAYOR, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO.

EL OFICIAL MAYOR SEÑALA QUE ANTERIORMENTE LOS ASUNTOS SE TRATABAN EN LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA LLEGAR AL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE UN DICTAMEN, SIN EMBARGO POR EL TIEMPO ES QUE SE PASA DIRECTAMENTE AL AYUNTAMIENTO EL ASUNTO, LO QUE OBRA DENTRO DEL EXPEDIENTE SON CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS A PARTIR DEL 01 DE JULIO DE 2013 LOS CUALES SE CELEBRARON DE MANERA ININTERRUMPIDA HASTA SU NOMBRAMIENTO COMO ASESOR JURÍDICO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD RECONOCER LA ANTIGÜEDAD LABORAL DEL C. LIC. ASSAF AMINADAB RAMÍREZ ALMAGUER DESDE EL DÍA 01 DE JULIO DE 2013, TODA VEZ QUE SE CUENTA CON LAS DOCUMENTALES QUE ACREDITAN EL TIEMPO QUE HA LABORADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

9.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 19:14 DIECINUEVE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ

REGIDORES:

L.A.E. PATRICIA ORTIZ BECERRA

LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

PROFR. JUAN ANTONIO RAMÍREZ

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO